

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

14231 *Resolución de 2 de julio de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

A propuesta de la persona titular de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos y de acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, con el alcance establecido en la disposición final cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y en relación con el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo para proveer mediante libre designación entre personal funcionario, al que se refiere la convocatoria, se detallan en el anexo I, podrán ser solicitados por el personal funcionario que reúna los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones para este Ministerio.

Segunda.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán a través de los siguientes medios y de acuerdo con el formulario recogido en el anexo II. Las personas interesadas dirigirán sus solicitudes al Departamento de Recursos Humanos del Centro de Estudios Jurídicos, por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera.

Además de los datos personales y número de registro de personal, las personas aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Cuarta.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Administración Pública tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la recepción de la presente notificación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 2 de julio de 2025.—El Subsecretario de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Alberto Herrera Rodríguez. P. D. (Orden PJC 1062/2024, de 3 de octubre), la Directora del Centro de Estudios Jurídicos, Laura Cambero Valencia.

ANEXO I

Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes

Centro de Estudios Jurídicos. Dirección (Unidad 31341)

N.º	Denominación puesto	Código	Grupo	Nivel	C. específico	Admón.
1	Secretario/Secretaria de Director General.	5779259	C1C2	17	8.447,32	AE

Centro de Estudios Jurídicos. Jefatura de Estudios (Unidad 31342)

N.º	Denominación puesto	Código	Grupo	Nivel	C. específico	Admón.
1	Consejero Técnico/Consejera Técnica.	4685135	A1	28	14.081.34	AE
2	Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta.	5003019	A1	29	23.482,06	AE

Centro de Estudios Jurídicos. Secretaría General (Unidad 31343)

N.º	Denominación puesto	Código	Grupo	Nivel	C. específico	Admón.
1	Secretario/Secretaria General Adjunto.	5714337	A1	29	23.482,06	AE

ANEXO II**DATOS PERSONALES:**

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Cuerpo o Escala:			Grupo:	Situación Administrativa:
NRP:		Domicilio, calle y número:			
Localidad:	Provincia:			Teléfono de contacto:	

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL:

Ministerio:	Centro Directivo:	Localidad:	Provincia:
Puesto de Trabajo:		Nivel:	Fecha Posesión

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha (BOE de) para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto:		Centro Directivo:
Nivel:	Complemento Específico:	Localidad y provincia:

En, a de de
(lugar, fecha y firma)

Centro de Estudios Jurídicos. Calle Juan rosal, 2, 28071, Madrid.